



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 4/17) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Actas números 1 (ordinaria), 2 (extraordinaria y urgente) y 3 (extraordinaria y urgente), de fecha 27.1.2017, 8.2.2017 y 8.2.2017, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 35 (ordinaria), 36 (extraordinaria y urgente) y 36 (extraordinaria y urgente), de fecha 27.1.2017, 8.2.2017 y 8.2.2017, respectivamente.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN

- 2.- (P. 4/17) Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 3.- (P. 4/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para instar al Gobierno a potenciar las medidas a favor de las personas sin hogar (R. E. S. Gal. núm. 407)
- 4.- (P. 4/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la mejora de la zona comercial Pedro Infinito (R. E. S. Gal. núm. 436)
- 5.- (P. 4/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para agilizar el realojo de todos los vecinos del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de Tamaraceite y empezar cuanto antes las obras de reposición de 83 nuevas viviendas (R. E. S. Gal. núm. 437)
- 6.- (P. 4/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==	PÁGINA 1/8



yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==

mismo, relativa al Plan Integral de Actuación en los barrios (R. E. S. Gral. núm. 410)

- 7.- (P. 4/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, sobre el taxi en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 440)
- 8.- (P. 4/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para que la playa de Las Canteras cumpla los criterios del Programa "Bandera Azul" y obtenga su renovación para el año 2017 (R. E. S. Gral. núm. 405)

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 9.- (P. 4/17) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del cese del señor Jorge Mario Figueredo Borges, como cónsul general de Uruguay e Las Palmas de Gran Canaria.
- 10.- (P. 4/17) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento de la señora María Rina Locca Fernández, como cónsul general de Uruguay en Las Palmas de Gran Canaria.
- 11.- (P. 4/17) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento de la señora Bahiya Hassani, como vicecónsul en el Consulado General de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 4/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 1843 al 5211, del 23 de enero al 21 de febrero de 2017, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 2459, de 26 de enero de 2017, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, el día 27 de enero de 2017.
- Resolución número 2656, de 30 de enero de 2017, por la que se autoriza al funcionario titular de la Secretaría General Técnica para que delegue en el Oficial Mayor las funciones de fe pública.
- Decreto número 2768, de 31 de enero de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 1 y 2 de febrero de 2017.
- Decreto número 3112, de 1 de febrero de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, los días 2 y 3 de febrero de 2017.

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota \(Secretario General del Pleno y sus Comisiones\) | FECHA | 21/02/2017 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w== | PÁGINA 2/8 |

!\[\]\(f60b7a900783ac3fd531bfd9c111be6d_img.jpg\)

yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p></div><div data-bbox=)

- Decreto número 3133, de 2 de febrero de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 6 al 9 de febrero de 2017.
- Decreto número 3323, de 3 de febrero de 2017, de sustitución de la concejala delegada de Barrios del 10 al 19 de febrero de 2017.
- Decreto número 3838, de 8 de febrero de 2017, de sustitución del concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar, los días 9 y 10 de febrero de 2017.
- Decreto número 4138, de 9 de febrero de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 13 (a partir de las 10:00 horas) al 15 de febrero de 2017.
- Decreto número 4373, de 13 de febrero de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 14 y 15 de febrero de 2017.
- Decreto número 4374, de sustitución del concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar y concejal presidente del Distrito Centro, los días 14 y 15 de febrero de 2017.
- Decreto número 4872, de 16 de febrero de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública, los días 22 y 23 de febrero de 2017.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Nombramiento de vocales para el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía.

Junta de Gobierno Local:

Sesión número 59, de 9.12.2016 y sesiones números 63, 2, 3, 4, 5 de 5.1.2017, 12.1.2017, 19.1.2017, 26.1.2017 y 2.2.2017, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 12 (extraordinaria y urgente), de 29.12.2016 y sesión número 1 (ordinaria), de 10.1.2017, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 10.1.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 12.1.2017.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 16 (extraordinaria y urgente), de 29.12.2016 y sesión número 1 (ordinaria), de fecha 13.1.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

- Actas números 6 (ordinaria) y 7 (extraordinaria y urgente), de fecha 18.11.2016 y 28.12.2016, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Actas números 6 (ordinaria) y 7 (extraordinaria y urgente), de fecha

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==	PÁGINA 3/8



yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==

18.11.2016 y 28.12.2016, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Actas números 6 (ordinaria) y 7 (extraordinaria y urgente), de fecha 18.11.2016 y 28.12.2016, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

- Actas números 6 (ordinaria) y 7 (extraordinaria y urgente), de fecha 18.11.2016 y 28.12.2016, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Actas números 6 (ordinaria) y 7 (extraordinaria y urgente), de fecha 18.11.2016 y 28.12.2016, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 259 al 334, emitidos del 6 de septiembre al 26 de diciembre de 2016, respectivamente.

Actas

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 11, 12, 13, 14 y 15, de fecha 9.9.2016, 20.9.2016, 17.10.2016, 11.11.2016 y 15.12.2016, respectivamente.

2.- (P. 4/17) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 4/17) **Ruegos y preguntas**

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Cargas asociadas al crédito del BEI (R. E. S. Gral. núm. 374)
- "Comfort letter" BEI relativo a MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 375)
- Obtención fondos económicos proyecto MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 376)
- Ejecución de la totalidad del proyecto de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 377)
- Proyectos FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 378)
- Propuesta de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral.

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==

- núm. 379)
- Criterios de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 380)
 - Encomienda Geursa Paseo Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 381)
 - Incremento convenio ONG (R. E. S. Gral. núm. 382)
 - Aplicación convenio incremento aportación ONG (R. E. S. Gral. núm. 383)
 - Desalojo playa de Las Alcaravanas (R. E. S. Gral. núm. 384)
 - Participación ciudadana centro de día (R. E. S. Gral. núm. 385)
 - Indefinición políticas sociales (R. E. S. Gral. núm. 387)
 - Pernotaciones de personas sin techo (R. E. S. Gral. núm. 389)
 - Pernotaciones en butaca en Gánigo (R. E. S. Gral. núm. 390)
 - Uso de bicicletas agentes de movilidad (R. E. S. Gral. núm. 391)
 - Uso motos / bicis para agentes de movilidad (R. E. S. Gral. núm. 392)
 - Incremento y renovación parque móvil Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 393)
 - Actualización CEMELPA (R. E. S. Gral. núm. 394)
 - Oficinas de información turística (R. E. S. Gral. núm. 395)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Centro de Protección Civil en el antiguo CEIP Ramón y Cajal en el barrio de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 406)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Barrancos de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 411)
- Castillo de San Francisco y la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 412)
- Autoconsumo energético (R. E. S. Gral. núm. 413)
- Zona Franca (R. E. S. Gral. núm. 414)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Situación parcelas anexas Auditorio (R. E. S. Gral. núm. 2147)
- Parcela El Confital (R. E. S. Gral. núm. 2148)
- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)

Sesión 30.12.2016

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Licencias de obras (R. E. S. Gral. núm. 2602)

Grupo Político Municipal Popular

- Espacio libre plaza San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2571)
- Financiación BRT (R. E. S. Gral. núm. 2576)

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8



yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==

Sesión 27.1.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 66)
- Importe destinado a promoción de bibliotecas municipales (R. E. S. Gral. núm. 69)
- Peatonalizaciones (R. E. S. Gral. núm. 72)
- Proyectos Área de Urbanismo (R. E. S. Gral. núm. 75)
- Reducción precio multas zona azul (R. E. S. Gral. núm. 78)
- Malos olores avenida Maritima (R. E. S. Gral. núm. 81)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Gran Canaria Maratón (R. E. S. Gral. núm. 156)
- Gran Canaria Maratón 2 (R. E. S. Gral. núm. 157)
- Complejo deportivo Vicente López Socas (R. E. S. Gral. núm. 158)
- Coordinador de Economía y Hacienda (R. E. S. Gral. núm. 159)
- Hotel Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 160)
- ERELPA (R. E. S. Gral. núm. 161)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 30.12.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuáles son las actuaciones que tienen previstas, encaminadas a que realmente tenga la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria unos presupuestos participativos para los distritos?

Sesión 27.1.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno de Sostenibilidad (Álvarez León):

¿Cuándo va a poner en marcha su servicio, a reconstruirlo con el personal o con los recursos que estime oportuno, que para eso hay un presupuesto y por ello tiene que luchar, porque sus áreas estén cubiertas?

- Dirigida al Área de Seguridad o al Carnaval:

¿Cuál es el nivel de protección y las medidas específicas que se han adoptado o se van a adoptar para los eventos multitudinarios del Carnaval?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor alcalde y presidente del Consejo de Administración de Emalsa:

¿Cómo dice usted que no sabe si el Comité de Gerencia es ilegal o

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==

no?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno de Urbanismo (Doreste Zamora):

¿Cuándo salen de su vivienda África y Alberto? (*vecinos que residen en vivienda del Patronato Francisco Franco de Tamaraceite*)

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad (Ortega del Rosario):

¿Tiene usted previsto dimitir de su cargo y de sus competencias?

- Dirigida al señor alcalde:

¿Tiene usted previsto cesar al señor Ortega ante una sentencia tan clara y rotunda como la que hemos conocido, y teniendo en cuenta que los hechos que se han juzgado, en definitiva, afectan y ponen en entredicho las decisiones que el señor Ortega está tomando en su área en relación con este importante proveedor de servicios municipal?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **D. Antonio José León Pérez**, en la moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, sobre el taxi en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 440)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==	PÁGINA 7/8


yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 4/2017

resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación: yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==	PÁGINA 8/8



yPk5Iwb9+Ok9YmqZXgfG5w==